



RESOLUCIÓN N°68/26

ACTA N° 08/25.

Municipio de Progreso, martes 07 de abril del 2026.-

VISTO: La necesidad de regularizar los puestos de la Feria Vecinal de nuestra ciudad.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a lo informado por la Oficina de Ferias, se deben realizar todos los pasos pertinentes y los que se sugieren para realizar las adjudicaciones correspondientes.

II) que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario regularizar la situación de la Feria Vecinal con las respectivas adjudicaciones, bajas o exoneraciones de UBV.

II) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente,

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar, que el personal destacado en la Oficina de Ferias realice lo necesario con el fin de regularizar las UBV de la Feria Vecinal.
- 2) Disponer de acuerdo al detalle las respectivas adjudicaciones, bajas o exoneraciones de puestos de la Feria Vecinal a regularizar:

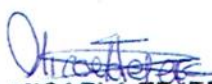
Situación	Nombre y C I	Puesto	EE
Adjudicación	Stephanie Silvera CI 5.079.687-3	45	2025-81-1430-00128
Adjudicación	María Cáceres CI 4.078.118-9	6 (Feria Permanente)	2026-81-1430-00041

3) Se proceda por la Oficina de Ferias a glosar la presente Resolución en el EE citado.

4) Comuníquese, lo resuelto a la Dirección de Contralor, Unidad de Venta en Espacios Públicos y a la Dir. Gral. de Recursos Financieros.

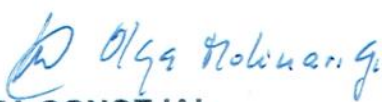
5) Publíquese la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.

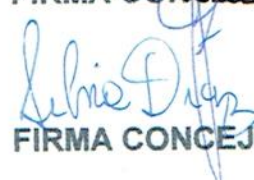
6) Por Secretaría del Municipio, Incorpórese al registro en los archivos de Resoluciones y siga a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación.


MICAELA TEJERA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
por Agustín Curbelo


FIRMA CONCEJAL